

ANEXO II**PREMIOS IMSERSO INFANTA CRISTINA 2010****Solicitud**Datos de la candidatura.

Nombre y apellidos o razón social:
 DNI/Pasaporte o NIF:
 Domicilio: Calle/Plaza: Número:
 Municipio: C.P.:
 Provincia: País:
 Teléfono: Fax:
 Correo Electrónico:

Participa: A título individual.
 Como persona jurídica.
 En equipo.

Personas que componen el equipo:

Modalidad a la que se presenta:

Datos del trabajo que presenta

Título:
 Material que presenta:

Datos del representante legal (cumplimentar sólo si la candidatura es de persona jurídica).

Nombre y apellidos:
 DNI/Pasaporte: Cargo

Datos de la persona proponente (cumplimentar sólo si la candidatura es presentada a favor de terceros).

Nombre y apellidos ó razón social:
 DNI/Pasaporte:
 Domicilio: Calle/Plaza Número
 Municipio: C.P.:
 Provincia: País:
 Teléfono: Fax:
 Correo Electrónico:

SOLICITA: Su admisión en la convocatoria de los Premios Imsero INFANTA CRISTINA 2010, en la modalidad antes expresada, a cuyo efecto acompaña cuanto se exige en las bases de la convocatoria, aceptando éstas en su totalidad.

....., a de2010

FDO. EL/LA PROPONENTE (Solo candidaturas en favor terceros)	FDO. EL/LA CANDIDATO/A	FDO. EL/LA REPRESENTANTE LEGAL (Solo candidaturas pers. Jurídicas)
--	------------------------	---

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: (Marcar con una cruz en la casilla correspondiente)

Todos los documentos serán originales o copias autenticadas conforme a la legislación vigente.

Personas físicas:

- Para personas solicitantes españolas, fotocopia del D.N.I. o autorización al Imsero para recabar los datos de identidad (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden Ministerial PRE/3949/2006, de 26 de diciembre).
- Para personas solicitantes de países iberoamericanos de habla hispana, documentación acreditativa de la identificación personal de los participantes. (cedula de identificación personal o pasaporte).
- En caso de representación, poder bastante en derecho para actuar en nombre de las personas físicas.

Personas jurídicas (españolas o iberoamericanas de habla hispana):

- Documento acreditativo de la personalidad de la persona solicitante.
- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.
- Original o copia con carácter de auténtica o fotocopia compulsada de los estatutos o documentos acreditativos de la constitución y de la existencia de la persona jurídica.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.

Solo fotografía y medios de comunicación:

- Autorización para la reproducción y difusión de las fotografías, reportajes y programas premiados.
- Declaración de que no existen problemas de reproducción de la imagen de las personas que aparezcan en las fotografías y trabajos presentados, responsabilizándose de las posibles reclamaciones que por este motivo pudieran originarse.
- Certificado de la persona titular de la Dirección de la empresa editora o emisora, en la que se acredite, en fotografía y prensa, fecha de publicación y en radio y T.V. fechas y hora de emisión y periodicidad, asimismo en las campañas publicitadas en prensa deberá especificarse periodo de la campaña y si es diaria, semanal o mensual.